



Asamblea General

Distr. limitada
9 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 53 b) del programa

Desarrollo sostenible: seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General

Modalidades de la reunión de examen de alto nivel sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

La Asamblea General, recordando su resolución 64/199, de 21 de diciembre de 2009, así como sus decisiones 64/555, de 15 de abril de 2010, y 64/561, de 9 de julio de 2010:

a) Decide que la reunión de examen de alto nivel para evaluar los avances logrados en la reducción de la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo se iniciará el 24 de septiembre de 2010 con una sesión plenaria de apertura de 9.00 a 11.30 horas, seguida de la mesa redonda 1 de 15.00 a 18.00 horas, y continuará el 25 de septiembre de 2010 con la mesa redonda 2 de 10.00 a 13.00 horas y un diálogo interactivo sobre las perspectivas interregionales de 15.00 a 18.00 horas, para concluir con una sesión plenaria de clausura de 18.00 a 19.00 horas;

b) Decide también que en la sesión plenaria de apertura harán uso de la palabra el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, un representante en nombre del Grupo de los 77 y China, un representante en nombre de la Unión Europea, un representante en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, un representante en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, un representante en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de septiembre de 2010.



Pacífico, representantes en nombre de las regiones de África, el Océano Índico y el Mediterráneo, un representante en nombre de la región del Caribe, un representante del país anfitrión, representantes del Canadá, el Japón y México, el Observador de la secretaría del Commonwealth y, si el tiempo lo permite, otros Jefes de Estado y Gobierno que hayan indicado su deseo de intervenir al Presidente del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General; que la lista de oradores se reordenará de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General y que la duración de las declaraciones se limitará a cinco minutos;

c) Decide además que las dos mesas redondas se centrarán en los temas siguientes:

Mesa redonda 1: reducir la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y fortalecer su capacidad de recuperación;

Mesa redonda 2: aumentar el apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo;

d) Decide que la lista de oradores en cada mesa redonda se distribuirá antes de la reunión;

e) Decide también que la sesión plenaria de clausura consistirá en la presentación de los resúmenes de las mesas redondas y del diálogo interactivo y la aprobación de una declaración política.
